MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°

LA CISTERNA,

73 DIL. 2017

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

1.- El Memorandum Nº 772 de fecha 17 de Diciembre 2014, de la Dirección de Asesoria Jurídica mediante el cual remite Contrato de compraventa de Vehículos denominados "Adquisición de Vehículos Administrativos Municipales, Comuna La Cisterna", suscrito con fecha 24-11-2014 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Motores de Los Andes S.A., Rut Nº 76.005.909-9, representada por don Luís Izquierdo Casamayor Rut Nº 10.324.065-0

2.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- APRUÉBASE Contrato Compraventa de Vehículos denominados "Adquisición de Vehículos Administrativos Municipales Comuna La Cisterna, suscrito con fecha 24-11-2014 entre la Municipalidad de La Cisterna y Motores de Los Andes S.A el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

.FDO) SERGIO ALVAREZ VARGAS, DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL
Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes

JMC/POF/tcb.-DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal

3.- Dirección Administración y Finanzas

5.- Serplac

7.-Tesoreria -

9.-Archivo

2.- Dirección Control

4. Depto. de Contabilidad

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

6.- Direc. Aseo y Ornato

8.- Transparencia